

RESOLUCIÓN GENERAL N° 11/2016.
DESIGNACION COORDINADORES COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL CPCEPSL

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su ARTICULO 35. “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas, correspondiéndoles: m) Crear comisiones permanentes o transitorias para fines determinados a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo Profesional”

Que por Resolución 09/2016 se crearon y se reglamento el funcionamiento de las comisiones asesoras.

Considerando:

1. Que atento a los vistos corresponde designar a los coordinadores generales y coordinadores locales.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Designar a los Coordinadores Generales y coordinadores Técnicos de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo del CPCEPSL, según el siguiente detalle:

COMISION	COORDINADORES GENERALES	COORDINADORES TECNICOS
1. DE ACTUACIÓN JUDICIAL	GONZALEZ FABIAN - Mat. Prof. N° 1151. Cont. Público DI CHIARA OLIMPIA BIBIANA Mat. Prof. N° 152 Cont. Publico	LAPEZZATA GABRIEL EDUARDO- Mat. Prof. N° 790 Cont. Publico
2. DE ADMINISTRACIÓN	VILCHEZ VILMA ZAYDA. - Mat. Prof. N° 1266 Cont. Publico	GABUTTI JUAN JOSE - Mat. Prof. N° 99 Lic. En Administración
3. DE ASUNTOS TRIBUTARIOS, SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL.	HERRERA WALTER ARGENTINO - Mat. Prof. N° 1446 - Cont. Público	ROSSO JUAN CARLOS - Mat. Prof. N° 434 - Cont. Publico
4. DE CAPACITACIÓN Y SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.	SALINAS VALERIA - Mat. Prof. N° 1175 Cont. Público	BONINO, E.FRANCISCA - Mat. Prof. N° 452 Cont. Público GURRUCHAGA, ELSA L. - Mat. Prof. N° 976 Cont. Público MEDINA SEBASTIAN W.- Mat. Prof. 1286
5. DE DEPORTES Y ESPARCIMIENTO.	FIGUEROA NATALIA- Mat. Prof. N° 1360 Cont. Público	ANZULOVICH ANA CECILIA, - Mat. Prof. N°1826 Cont. Público
6. DE SECTOR PÚBLICO	MALLIMACCI PABLO JOSE- Mat. Prof. N° 1424 Cont. Público	NOVILLO RAUL- Mat. Prof. N° 262 Cont. Público

		GONZALEZ SINGH PABLO – Mat. Prof. N° 1580 – Cont. Publico
7. ECONOMÍA	MARCHESE GUSTAVO – Mat. Prof. N° 14 Lic. en Economía	GALETTO MARIA JOSE – Mat. Prof. N° 20 Lic. en Economía.
8. DE JÓVENES PROFESIONALES	SALDAÑA FONSECA EDMUNDO- Mat. Prof. N° 1814 Cont. Público	
9. BALANCE SOCIAL	TAHTAGIAN LILIANA MELINA – Mat. Prof. N° 1675 – Cont. Público GONZALEZ FABIAN - Mat. Prof. N° 1151. Cont. Público	OROZCO SERGIO RAUL- Mat. Prof. N° 973 – Cont. Público
10 PYMES	DI CHIARA – Mat. Prof. N° 152 Cont. Público	BONINO ELEONORA FRANCISCA – Mat. Prof. N° 452 Cont. Público PEREYRA FERNANDO LUIS Mat. Prof. N° 1111 Cont. Público
11 ORGANIZACIONES SOCIALES	MENDEZ DAMIAN- Mat. Prof. 1489 Cont. Púb	OJEDA LAUTARO- Mat. Prof.1365 Cont. Púb

2°.- Los Coordinadores designados por esta resolución ejercerán sus cargos hasta la próxima renovación del Consejo Directivo o hasta cuando lo disponga el actual Consejo Directivo.

3°.- Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa.

5°.- Publíquese, Regístrese y Archívese

Ciudad de San Luis (S.L.), 29 de Agosto de 2016.-

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Oscar Adolfo Pérez
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.